



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO – trabajo de Partición Art. 509 C.G.C

Arauca, a los once (11) días del mes de agosto de 2021, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado **la liquidación del crédito** presentada por la parte ejecutante dentro del proceso abajo referenciado. Se fija por el término de un (01) día y se corre traslado por el término de **tres (3)** días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de las partes de conformidad con lo señalado en el artículo 509 del Código General del Proceso.

SACHA CAROLINA GUTIERREZ ALFONSO
Secretario

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
Ejecutivo de Alimentos 2019-00200-00	JESICA ASTRID CARDOZO GARCÍA	OMAR HERNANDO BALLESTEROS RUBIO	11 de agosto de 2021	16 de agosto de 2021

Se desfija a la hora de las cinco (5:00) de la tarde del once (11) días del mes de agosto de 2021. (art 110 c.g.p)

SACHA CAROLINA GUTIERREZ ALFONSO
Secretario